

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

II
SECCIÓN

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 44.213

Viernes 1 de Agosto de 2025

Página 1 de 1

Normas Particulares

CVE 2675674

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Dirección General de Aguas / Solicitudes de Derechos de Aguas

COMUNA DE SALAMANCA

Solicitud de Autorización de Modificación de Cauce Artificial Canal Corrales - Proyecto Adaptación Operacional

MINERA LOS PELAMBRES, RUT N° 96.790.240-3, en virtud de lo dispuesto en los artículos 41 y 171 del Código de Aguas, solicita la aprobación del proyecto "Solicitud de Autorización de Modificación de Cauce Artificial Canal Corrales - Proyecto Adaptación Operacional" que se ubica en la Región de Coquimbo, Provincia de Choapa, Comuna de Salamanca.

En el recorrido propuesto para el trazado del Nuevo Sistema de Transporte de Concentrado (NSTC) y del nuevo Sistema de Recuperación de Agua (SRAII) se atraviesa el Canal Corrales, cauce artificial que nace desde el Estero Camisas (el NSTC, que se ejecutará entre la Planta Chacay hasta puerto Punta Chungo, corresponde a un nuevo pipeline que servirá como sistema principal; mientras que el SRAII se ejecutará para permitir la conducción del aumento de caudal de agua desalada hasta la Planta Chacay).

En particular, el Canal Corrales atraviesa un camino público mediante un cajón de hormigón existente de 2,25x2,0m y 26,6m de largo. Las obras de atraveso del Canal Corrales cuyo proyecto se somete a aprobación corresponden al cruce de la cañería del NSTC (D=8") y al cruce de la cañería del SRAII (D=28"), emplazándose tales cruces sobre la obra existente y bajo la plataforma vial, mediante zanja abierta, a una profundidad mínima de 1,2 m medidos desde la rasante del camino a la clave de los ductos.

Las obras de atraveso descritas se ubican en las siguientes coordenadas UTM (m), referidas al Datum WGS 84, Huso 19s:

Nombre Obra	Cauce asociado (IGM)	Obra asociada	Coordenadas (Datum WGS84, Huso 19S)	
			Este (m)	Norte (m)
Canal Corrales	Canal	SRAII	318.565	6.468.449
Canal Corrales	Canal	NSTC	318.562	6.468.454

Las obras singularizadas se ubican en la cuenca del río Choapa, en la subcuenca río Choapa Medio (entre ríos Cuncumén e Illapel) y en la subcuenca río Choapa entre Estero Chalinga y Bajo Junta Estero Camisas.

Las obras de modificación de cauce objeto de la presente solicitud se encuentran aprobadas ambientalmente por el Servicio de Evaluación Ambiental mediante la Resolución Exenta N°20230400190 del 23 de octubre del 2023, la cual aprueba el Proyecto de Adaptación Operacional.

Mayores antecedentes técnicos del proyecto pueden ser consultados en dependencias de la Dirección Regional de Aguas de la Región de Coquimbo.

CVE 2675674

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl